

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4355 *ORDEN ECO/619/2004, de 5 de marzo, por la que se nombran los miembros del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su nueva redacción dada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social determina que los órganos rectores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son el Presidente, el Comité de Auditoría de Cuentas y el Consejo de Contabilidad. En dicha Disposición se establece que el Comité de Auditoría de Cuentas, presidido por el Presidente de dicho Instituto, es el órgano de asesoramiento del citado Organismo en dicha materia, fijando el número máximo de miembros que lo integra, cuya designación se hará por el Ministro de Economía.

A su vez, la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y de nombramiento de los trece vocales que, junto con el Presidente, componen el Comité de Auditoría de Cuentas y que serán designados por el Ministro de Economía.

En consecuencia, por la presente Orden se da cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, con la finalidad de nombrar a los miembros del Comité de Auditoría de Cuentas, así como de establecer su régimen de suplencia.

Considerando lo anterior, dispongo:

Primero. Nombramiento de vocales.—Se nombran vocales del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a las siguientes personas:

- A propuesta del Presidente del Tribunal de Cuentas, el Director Técnico de la Presidencia de la Sección de Fiscalización.
- A propuesta del Ministro de Hacienda, el Director de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.
- A propuesta del Ministro de Justicia, el Registrador Mercantil, D. Luis Fernández del Pozo.
- A propuesta del Gobernador del Banco de España, el Director General de Supervisión.
- A propuesta del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, D. Paulino García Suárez, Subdirector de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y D. Ignacio Gómez Montejo como analista de inversiones.
- A propuesta del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, el Subdirector General de Inspección.
- A propuesta de los Presidentes de las corporaciones representativas de auditores, D. José María Gassó Vilafranca y D. Ramón Casals Creus, por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; D. Fernando González-Moya Rodríguez de Mondelo, por el Consejo General de Colegios de Economistas de España; y D. Lorenzo Lara Lara, por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.
- A propuesta del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, D.ª María Antonia García Bernau como Catedrática de Universidad; y D. Antonio Palacios Esteban como experto de reconocido prestigio en materia contable y de auditoría de cuentas.

Asistirá con voz, pero sin voto, a las sesiones del Comité de Auditoría de Cuentas el Secretario General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, quien ejercerá las funciones de Secretario de dicho Comité.

Segundo. Régimen de suplencia.—Para los casos de suplencia por vacante, ausencia o enfermedad, por concurrir los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y por cualquier otra causa legal que así lo requiera, se nombran vocales suplentes a las siguientes personas:

- A propuesta del Presidente del Tribunal de Cuentas, el Director Técnico del Departamento de Entidades Locales.
- A propuesta del Ministro de Hacienda, el Auditor Nacional Jefe de la División I de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.
- A propuesta del Ministro de Justicia, la Abogada del Estado, D.ª Pilar Cancer Minchot.
- A propuesta del Gobernador del Banco de España, el Jefe de Gabinete de Supervisión.
- A propuesta del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, D. Mario Marchendi Alberdi, Subdirector de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y D. Javier Garrido Domingo como analista de inversiones.
- A propuesta del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, D. Juan Pablo Olmo, Inspector Jefe de Equipo.
- A propuesta de los Presidentes de las corporaciones representativas de auditores, D. Isaac Jonás González Díez y D. Mario Alonso Ayala, por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; D. Efrén Álvarez Artime, por el Consejo General de Colegios de Economistas de España; y D. Edmundo Hernando Tordesillas, por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de marzo de 2004.

DE RATO Y FIGAREDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

TRIBUNAL DE CUENTAS

4356 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2004, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Interventor.*

Por Resolución de esta Presidencia de 12 de enero de 2004 (B.O.E. del 15) se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Interventor del Tribunal de Cuentas, cuya elección y adjudicación corresponde al Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), previa la tramitación prevista en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su reunión de 26 de febrero pasado, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.k), 6.b) y 18 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, resolvió, y esta Presidencia hace público, lo siguiente:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo de Interventor del Tribunal de Cuentas anunciado en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del

Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Intervención

Puesto de trabajo: Interventor. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Ramón Manuel del Benito Zaldo. Número de Registro de Personal: 1501460324 A4111. Cuerpo: Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, destinado en el Tribunal de Cuentas.

UNIVERSIDADES

4357 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Julio Ponce Alberca, Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 («BOE» de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Doctor don Julio Ponce Alberca, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento Historia Contemporánea.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

4358 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Enrique Martínez de Salazar Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 04 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre),

referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría del Departamento de Expresión Gráfica, a D. Enrique Martínez de Salazar Martínez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 3 de febrero de 2004.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

4359 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco José Nieves Pavón, Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de noviembre de 2001 («BOE» de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Doctor don Francisco José Nieves Pavón, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

4360 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Agustín Vicente Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («BOE» de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Doctor don Agustín Vicente Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Podología.